

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5727** *ORDEN INT/825/2008, de 25 de marzo, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre.*

Por Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2007), modificada por Orden INT/3160/2007, de 19 de octubre (BOE de 1 de noviembre de 2007), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, correspondientes a la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente y cuya cobertura se considera necesaria.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo convocados en dicha orden. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento [www.mir.es](http://www.mir.es), así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas [www.map.es](http://www.map.es).

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en la citada relación, por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de Convocatoria.

Tercero.—Los puestos que queden vacantes en este concurso serán adjudicados a quienes lo hayan solicitado por resultados, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la Base Cuarta. La adjudicación de un puesto a resultados está condicionada a que el solicitante no haya obtenido ninguno de los puestos convocados en el Anexo III de la Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre. Los puestos adjudicados a resultados serán publicados en un plazo máximo de dos meses.

Cuarto.—Los puestos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública. En tal caso, deberán optar por uno de estos destinos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del trabajador, o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. El cambio de residencia habrá de ser documentalmente acreditado.

Sexto.—El plazo para la incorporación comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reintegro al servicio activo, el plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subdirector General de Personal e Inspección, Gabriel Veiga Nicole.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5728** *ORDEN FOM/826/2008, de 18 de marzo, por la que se modifica la Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero, que resuelve concurso general convocado por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre.*

Por Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 12 de marzo) se resuelve convocatoria pública del concurso general (Referencia FG11/07) convocado por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre), correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 14 y 27 de noviembre. En la citada Orden de resolución figuran los puestos número de orden de convocatoria: 15, 25, 35, 36 y 38 adjudicados respectivamente a doña María Ángeles Magro Otero, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Administraciones Públicas; doña María Flor Gómez Rivera, que obtiene la plaza con número de orden 15, al quedar libre por la renuncia de su anterior adjudicataria; doña María José Caballero Martín, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; doña María Paloma Monedero Fernández, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Administraciones Públicas, y don José Luis Martín Mediavilla, por haber renunciado formalmente a su petición de la plaza con número de orden 38.

En consecuencia,

Este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero, adjudicando los puestos modificados de la siguiente manera:

### *Plaza con número de orden 15*

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Unidad de Apoyo. Jefe Negociado N.16 (4679961). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Atención al Cliente. Nivel 12. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Rivera, María Flor. N. R. P.: 5003526502 A1441. Grupo C2. Grado 12.

### *Plaza con número de orden 25*

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Consejo de Obras Públicas. Jefe Negociado. Nivel 14. (4464661). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Auxiliar Reparto en Moto. Nivel 11. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Benito García, Juan Miguel. N. R. P.: 5140484046 A1441. Grupo C2. Grado 11.

### *Plaza con número de orden 35*

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ayudante Administración N. 14. (4186267). Localidad: Madrid.